Adaptación al cambio climático y género

Última actualización

7/2021

La adaptación al cambio climático implica considerar las múltiples vulnerabilidades de sistemas humanos y naturales y, para ello, es crucial comprender que los impactos del cambio climático no son neutrales al género (1), es decir, el cambio climático afecta de manera diferente a mujeres y hombres. El IPCC señala que existen condiciones de vulnerabilidad y exposición vinculadas a factores no climáticos y desigualdades multidimensionales, tales como la discriminación basada en el género (2). Las desigualdades de género pueden reflejarse como diferentes formas de vulnerabilidad, así mismo estas formas podrían ser diferentes según países y comunidades (3).

La comprensión de la vulnerabilidad al cambio climático es un requisito previo para comprender el riesgo climático y para el planteamiento de medidas de adaptación como estrategias para la reducción del riesgo a eventos extremos derivados del cambio climático (4). El género es un componente importante en la evaluación de la vulnerabilidad frente al cambio climático, pues este fenómeno exacerba las desigualdades de género existentes. A pesar de que el cambio climático afecta a hombres y mujeres, son las mujeres las que generalmente soportan la mayor parte de este peso. Sin embargo, esta mayor vulnerabilidad no responde a características intrínsecas (físicas y/o biológicas) de mujeres y niñas, sino más bien a la marginación social que experimentan (3). La mortalidad de mujeres, por ejemplo, es más alta que la de los hombres en desastres relacionados con el clima[1]. Así también, la sequía e inundaciones suelen incrementar la pobreza de las mujeres y su carga de trabajo no remunerado (doméstico y de cuidado) (5).

El género no actúa aisladamente, sino que se entrecruza e interactúa con otras identidades sociales, tales como la etnia, la clase, la edad, etc. Estas otras categorías sociales, inciden también en los derechos, oportunidades, recursos, roles y responsabilidades diferenciadas (6) y, por tanto, en la vulnerabilidad y capacidad adaptativa de las personas. “La distribución desigual de los derechos, recursos y poder–como asimismo las reglas y normas culturales represivas– limita a muchas mujeres en su capacidad de tomar acción frente al cambio climático” (7). Asimismo, su restringido acceso a: escolaridad, créditos, capacitación, participación en espacios de toma de decisiones, entre otros, limita también la posibilidad de mejorar su capacidad adaptativa.

En la Recomendación General número 37 sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático de la CEDAW, se señala que como resultado de las desigualdades de género, existe mayor probabilidad de que las mujeres y niñas estén más “expuestas a los riesgos desencadenados por los desastres y a las pérdidas relacionadas con sus medios de subsistencia, y son menos capaces de adaptarse a los cambios de las condiciones climáticas”; así también, si es que desde las medidas de mitigación y adaptación no se aborda estos obstáculos estructurales, aumentarán las desigualdades de género y la discriminación. Sobre esta línea, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer enfatiza que los Estados partes tienen la obligación de tomar medidas concretas para abordar la discriminación de las mujeres en el marco de la

reducción del riesgo de desastres y el cambio climático (8).

A pesar de lo relevante que resulta identificar y comprender la particular vulnerabilidad y exposición de mujeres y niñas frente al cambio climático, es imperante también distinguir su importante contribución para la gestión de la adaptación al cambio climático e incorporar su plena participación en espacios de toma de decisiones. Las mujeres son poderosas agentes de cambio y sus capacidades específicas son cruciales para los procesos de adaptación. Las mujeres cuentan con un alto potencial para crear redes de distribución y servicios en zonas rurales; además, suelen proponer innovadoras soluciones para alcanzar un desarrollo sostenible[2], pero su potencial es escasamente valorado y reconocido por la sociedad (9). Por ello, incorporar su plena y efectiva participación permitirá que se avance tanto en términos de adaptación como de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres garantizando el logro del desarrollo sostenible.

La CMNUCC sostiene que la incorporación del género en el proceso de formulación e implementación de los Planes Nacionales de Adaptación (PNA) favorece que tanto mujeres como hombres contribuyan activamente al abordaje de la adaptación al cambio climático y que tengan igual acceso a oportunidades y beneficios generados por la respuesta al cambio climático. Generalmente la incorporación del género en la adaptación al cambio climático se enfoca en los temas de igualdad de género, derechos humanos, entre otros, no obstante, la CMNUCC indica que la clave está en garantizar una planificación e implementación de la adaptación género sensible. Esto quiere decir que la adaptación responde a las diferentes limitaciones y necesidades de las personas en función de su género (3).

En consecuencia, la adaptación al cambio climático debe contemplar aproximaciones multidimensionales que permitan diseñar respuestas eficaces para la realidad de mujeres y hombres. El proceso de los PNA presenta una oportunidad para reducir la vulnerabilidad al cambio climático, mientras se abordan también las desigualdades sociales y de género. Debido a ello, la CMNUCC exige que estos procesos sean participativos e incluyan grupos vulnerables y consideraciones de género, tales como: 1) el reconocimiento de las diferencias de género en las necesidades y capacidades de adaptación; 2) la igualdad de género en la participación e influencia en los procesos de toma de decisiones de adaptación; y 3) la igualdad de género en el acceso a financiamiento y otros beneficios derivados de inversiones en adaptación (10). De manera concreta, la transversalización del enfoque de género permite que las intervenciones climáticas sean más efectivas y eficientes (5) y, por tanto, configura una estrategia fundamental para la gestión del cambio climático y de la adaptación al cambio climático.

[1] Según los análisis de la tasa de mortalidad del tsunami en el Océano Índico en el 2004, 70% de las personas que fallecieron fueron mujeres. Por otra parte, en el ciclón de Gorky murieron 14 mujeres por cada hombre (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2017, p.37).

[2] Por ejemplo, en Ecuador la mayoría de mujeres indígenas Naporunas se hacen cargo del cuidado del sistema de producción ancestral de la chakra que provee de alimentos a sus familias y sirve para la comercialización de productos (GIZ, 2020). A través del Programa Procambío II y con la participación mayoritaria de mujeres, en el 2019 se implementó como una medida adaptativa la revitalización de saberes ancestrales relacionados con la chakra. Por otro lado, en Colombia varias mujeres del sector industrial han implementado estrategias para una producción menos contaminante (PMC) con el objetivo disminuir las sustancias contaminantes y promover una comunidad más saludable (UICN, 2017, p.429).

Referencias

(1) . Red Global del PNAD & CMNUCC. (2019). Toolkit for a Gender-Responsive Process to Formulate and Implement National Adaptation Plans (NAPs). Winnipeg: International Institute for Sustainable Development

(2) . Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). (2014). Technical summary en Field, C.B., Barros, V.R., Dokken, D.J., Mach, K.J., Mastrandrea, M.D., Bilir, T.E., Chatterjee, M., Ebi, K.L., Estrada, Y.O., Genova, R.C., Girma, B., Kissel

(3) . Convención Marco de las Naciones Unidas (CMNUCC). (2015). Strengthening gender considerations in adaptation planning and implementation in the least developed countries. Least Developed Countries Expert Group

(4) . Cardona, O.D., M.K. van Aalst, J. Birkmann, M. Fordham, G. McGregor, R. Perez, R.S. Pulwarty, E.L.F. Schipper, and B.T. Sinh. (2012). Determinants of risk: exposure and vulnerability en Field, C.B., V. Barros, T.F. Stocker, D. Qin, D.J. Dokken, K.L. Ebi,

(5) . Fondo Verde del Clima (FVC). (2017). Mainstreaming Gender in Green Climate Fund Projects. A practical manual to support the integration of gender equality in climate change interventions and climate finance. FVC; UN Women.

(6) . Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (2017). Las raíces del futuro: situación actual y progreso en género y cambio climático. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México

(7) . CARE Internacional. (2010). Informe sobre Cambio Climático de CARE. Adaptación, género y empoderamiento femenino. CARE International.

(8) . Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (2018). Recomendación general núm. 37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático. Comité

(9) . Arana, M. T. (2017). Género y cambio climático en América Latina. Alianza Clima y Desarrollo (CDKN).

(10). Dazé, A. (2020). Advancing Gender-Responsive Climate Action Through National Adaptation Plan (NAP) Processes. NAP Global Network synthesis report 2019–2020. International Institute for Sustainable Development.

Tags

adaptación al cambio climático
género
vulnerabilidad
igualdad de género